I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000247

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 10 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/574/2012; el Ordinario N°1100/141/2012 de la Dirección de Control; el Ord. N°400/098 del Director de Administración y Finanzas; el Programa N°27 del Departamento de Presupuestos; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria; Decreto de Hacienda N°1.802/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante Decreto Exento N°202/797/2007 se aprobó el Convenio con la Dirección de Protección Policial de la Familia.

Que, en el marco del Convenio de Colaboración y Compromiso de Reserva entre la Dirección de Protección Policial de la Familia DIPROFAM y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos en virtud al Convenio "Programa de Seguridad Integrada para Niños, Niñas y Adolescentes 24 Hrs".

Que, cabe precisar, que este programa es diferente al programa 24 Horas Cardenal Raúl Silva Henríquez sancionado según Decreto exento N° 202 / 1474 / 2011 ya que dicho programa, solo realiza su intervención en el sector de la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, en cambio el programa 24 Horas Comunal trabaja con todos los niños, niñas y adolescentes infractores de ley o vulnerados en sus derechos de toda la comuna.

Que, dado lo anterior y a la relevancia de este programa es importante señalar que a fines del año 2005 se promulgó y publicó en Chile la Ley 20.084, incorporando importantes modificaciones al procedimiento legal con adolescentes infractores de ley. Dicha ley entró en vigencia el año 2007 y, a diferencia del preceder antiguo, se eliminó la evaluación de discernimiento y se amplió el rango etario (14 a 18 años). En la actualidad, esta ley regula la responsabilidad penal de los adolescentes por los delitos que cometan, el procedimiento para la averiguación y establecimiento de dicha responsabilidad, la determinación de las sanciones procedentes y la forma de ejecución de éstas. Sin embargo, esta reconceptualización del fenómeno de la delincuencia juvenil, nos enfrenta a nuevos desafíos como sociedad en cuanto al quehacer psicosocial frente a temáticas de vulneración y situaciones de riesgo a los cuales están expuestos nuestros niños, niñas y adolescentes.

Que, según datos publicados por la Fundación Paz Ciudadana (2005), en un estudio de caracterización de menores de edad ingresados a una comisaría, Cerrillos se encontraba dentro de las trece comunas de la Región Metropolitana en nivel alto de ingreso de menores de edad por infracción de ley. En cuanto a los motivos predominantes de ingreso, Cerrillos ocupaba el octavo lugar en las tasas más altas de ingreso por el delito de robo y porte de objeto robado; y séptimo lugar en detenciones por la Ley de control de armas y explosivos.

Que, de acuerdo a datos entregados por Carabineros de Chile, durante el año 2009, a nivel nacional un total de 78.211 menores, fueron derivados por la Dirección de Protección Policial de la Familia (DIPROFAM) al Programa de Seguridad Integrada para Niños, Niñas y Adolescentes 24 Horas, de los cuales un total de 39.110 corresponden a casos de vulneración de derechos y 39.101 a detenciones por infracción a la ley penal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000247

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Que, actualmente, en la Comuna de Cerrillos existen tres instancias que abordan el tema en cuestión: la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD), el Proyecto 24 Horas Barrio en Paz Residencial Raúl Silva Henríquez, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública; y el Proyecto de Apoyo al Programa de Seguridad Integrada para Niños, Niñas y Adolescentes 24 Horas. No obstante, la gestión realizada por la OPD y por el Proyecto 24 Horas Barrio en Paz se focaliza en vulneración de derechos y atención de niños, niñas y adolescentes infractores de ley, con domicilio en la Población Raúl Silva Henríquez, respectivamente. Desde esta perspectiva, la oferta en materia de apoyo psicosocial para niños, niñas y adolescentes infractores de ley de la comuna de Cerrillos se torna limitada e insuficiente.

Que, por lo anteriormente expuesto, y en el marco del Convenio de Colaboración entre la DIPROFAM y la I. Municipalidad de Cerrillos, surge como necesidad durante el año 2012, dar continuidad al Proyecto "Apoyo al programa de seguridad integrada para niños, niñas y adolescentes 24 horas", como una instancia de abordaje primario y referencia asistida de casos ingresados, ya sea por demanda espontánea, derivación desde la DIPROFAM o desde los establecimientos educacionales de la Comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 24 HORAS COMUNAL"**, que tendrá por objetivo brindar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, identificando fortalezas y debilidades que puedan afectar al desarrollo de conductas pro sociales.

2. La responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez.

3. La duración del programa será desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2012.

4. Autorízase la contratación a Honorarios de las siguientes personas:

4.1. Doña **Paola Torres Farías,** cédula de identidad N°11.730.133-8, Asistente Social; desde el 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2012, por 22 horas semanales, por un valor total anual de $3.999.996.- (tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) brutos, pagados en doce cuotas iguales de $333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) brutos.

4.2. Doña **Rosa Pedraza Barrera**, cédula de identidad N°10.170.038-0, Técnico Social; desde el 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2012, por 44 horas semanales, por un valor total anual de $3.999.996.- (tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) brutos, pagados en doce cuotas iguales de $333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) brutos.

5. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000247 /2012

6. Autorízase un fondo a rendir, a nombre de don **ALDO HENRÍQUEZ MOLINA**, Director (s) de Desarrollo Comunitario, por un monto de 550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos) de los cuales $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), corresponderá a la adquisición de materiales de escritorio tales como resmas de hojas, lápices, entre otros; $50.000.- (cincuenta mil pesos) corresponderá a la compra de insumos computacionales tales como tintas, cd, entre otros y $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) para la compra de materiales de difusión tales como pendón, trípticos, flayers, entre otros, los que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminadas las actividades.

7. El costo total del programa asciende a la suma de $8.549.992.- (ocho millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos pesos).

8. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.04.009 "Insumos y Accesorios Computacionales" y 22.07.001 "Servicio de Publicidad", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
CAP Raúl Silva Henríquez
Página Web